

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2CUIF-F549B-NG061 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:34:02 Página 1 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/12/2022 14:20	FIRMADO 23/12/2022 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919032 2CUIF-F549B-NG061 9854FE1EEADCE73D939BF26A791E44BFF5037443) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **23 de diciembre de 2022** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS, PAPELERAS URBANAS, PAPELERAS DE JARDINES, PAPELERAS INTELIGENTES, PAPELERAS PARA VELADORES Y OTROS ELEMENTOS DE MEJORA PARA LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Por la Concejala de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada cuyo es el siguiente:

Con fecha 08.08.2022 por la Concejala Delegada de limpieza se formula propuesta para la contratación del Suministro de contenedores de RSU, papeleras y kits para la limpieza y recogida de residuos de animales. La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: Adquisición de la flota de contenedores de RSU, papeleras y kits para la limpieza y recogida de residuos de animales

Procedimiento de Contratación: Abierto sujeto a regulación armonizada

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: Si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 1.260.783,70 €

Plazo de Ejecución: 30 días

Prorrogas del contrato: No

Descripción de los lotes:

LOTE 1: Contenedores de carga lateral y trasera

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2CUIF-F549B-NG061 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:34:02 Página 2 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/12/2022 14:20	FIRMADO 23/12/2022 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919032 2CUIF-F549B-NG061 9B54FF1EEADCE73D939BF26A791E44BFF5037443) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

- LOTE 2: Papeleras urbanas, de jardines, postes e islas de papeleras
LOTE 3: Papeleras inteligentes
LOTE 4: Papeleras de veladores
LOTE 5: Kit limpieza y recogida de residuos de mascotas

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
1.041.970,00 €	218.813,70 €	1.260.783,70 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
1.041.970,00 € (IVA excluido)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES		
LOTE 1 Base	LOTE 1 IVA	LOTE 1 Total
888.052,50 €	186.491,03 €	1.074.543,53 €

LOTE 2 Base	LOTE 2 IVA	LOTE 2 Total
64.612,00 €	13.568,52 €	78.180,52 €

LOTE 3 Base	LOTE 3 IVA	LOTE 3 Total
56.435,50 €	11.851,45 €	68.286,95 €

LOTE 4 Base	LOTE 4 IVA	LOTE 4 Total
10.170,00 €	2.135,70 €	12.305,70 €

LOTE 5 Base	LOTE 5 IVA	LOTE 5 Total
22.700,00 €	4.767,00 €	27.467,00 €

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio		Cuantía	Plazo ejecución (días)
Ejecución	2022		100%	30

Por resolución de esta Delegación y con fecha 16/09/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 29/09/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2CUIF-F549B-NG061 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:34:02 Página 3 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/12/2022 14:20	FIRMADO 23/12/2022 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919032 2CUIF-F549B-NG061 19B54FE1EEADCE73D939BF26A791E44BFF5037443) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- FUTURE STREET ESPAÑA S.L; lote 3: 55.660,00 € (46.000,00 + 9.660,00)
- CONTENUR SL:
Lote 1: 1.030.783,27 € (851.887,00 + 178.896,27)
Lote 3: 65.945,00 € (54.500,00 + 11.445,00)
- FORMATO VERDE, S.L.: lote 3: 64.027,15 € (52.915,00 + 11.112,15)
- SULO IBÉRICA, S.A.; lote 2: 65.612,25 € (54.225,00 + 11.387,25)
- URBYSEG PALMA SL; lote 2: 54.595,20 € (45.120,00 + 9.475,20)
- DETERGENTES EXTREMEÑOS SL; lote 5: 7.078,50 € (5.850,00 + 1.228,50)

Valorada las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 14/11/22, se excluyó a Detergentes Extremeños SL que licita al lote 5 – kit limpieza y recogida residuos de mascotas –, por no justificar la viabilidad de su oferta conforme indica informe técnico de valoración de 10/11/22 (“Como se indica perfectamente definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas lo que se pedía en este lote 5 era lo siguiente: E. Kit limpieza mascotas: Debido al aumento de mascotas en la Ciudad de Mérida, y la gran cantidad de excrementos y micciones que producen en la vía pública, con la entrega del kit de limpieza permitirá la recogida de excrementos y sobre todo la limpieza de los orines que se producen en los pies de farolas, esquinas, escalones y paredes de todo tipo, además de reducir los malos olores producidos. Referente a una parte del KIT se especificaban las características de las botellas, que es lo único que ha considerado el licitador en este apartado”).

Asimismo, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 08/11/22 se constata en la oferta presentada por FUTURE STREET ESPAÑA SL – que licita al lote 3, papeleras inteligentes – la existencia de valores desproporcionados o anormales

Otorgado el trámite de audiencia y visto el informe del técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 14/11/22 acuerda admitir la viabilidad de la oferta de FUTURE STREET ESPAÑA SL en base a los siguientes motivos: ser distribuidores/filial oficiales en España de la matriz fabricante de las papeleras inteligentes. Tienen un 98 % de la cuota de mercado actual, y justifican con certificado a proveedor de 1.600 uds. (este contrato solo son 10 las papeleras a instalar).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2CUIF-F549B-NG061 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:34:02 Página 4 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/12/2022 14:20	FIRMADO 23/12/2022 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919032 2CUIF-F549B-NG061 9854FE1EEADCE73D89BF26A791E44BFF5037443) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Finalmente ,la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 08/11/22 acuerda proponer la adjudicación del lote 1 – contenedores de carga lateral y trasera -, a favor del licitador CONTENUR SL (B82806738), por ser el único licitador que oferta a dicho lote y cumplir con lo requerido en PCAP, por importe de: 1.030.783,27 € (851.887,00 € de base más 178.896,27 € de IVA), y del lote 2 – papeleras urbanas, de jardines, postes e islas de papeleras -, a favor del licitador URBYSEG PALMA SL, (B14998330) por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación conforme a lo establecido en PCAP, por importe de: 54.595,20 € (45.120,00 € de base más 9.475,20 € de IVA). Con la misma fecha acuerda declarar desierto el lote 4 – papeleras de veladores -, por ausencia de licitadores.

La Mesa de contratación en sesión celebrada el día 14/11/22 acuerda proponer la adjudicación del lote 3 – papeleras inteligentes -, a favor del licitador FUTURE STREET ESPAÑA S.L (B88249446), por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación conforme a lo establecido en PCAP, y por importe de: 55.660,00 € (46.000,00 € de base más 9.660,00 € de IVA). En la misma sesión acuerda la declaración como desierto en el lote 5 – kit limpieza y recogida residuos de mascotas -, por exclusión del único licitador presentado a dicho lote.

Todo ello conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

LOTE 1:
CONTENUR SL: único licitador presentado, cumple con las condiciones del PCAP
LOTE 2:
SULO IBÉRICA S.A.: 83,21 puntos
URBYSEG PALMA S.L.: 100,00 puntos
LOTE 3:
FUTURE STREET ESPAÑA S.L.: 100 puntos
CONTENUR S.L.: 84,40 puntos
FORMATO VERDE S.L.: 86,93 puntos
LOTES 4 Y 5: DESIERTOS

Los adjudicatarios propuestos han presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público; existiendo informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2CUIF-F549B-NG061 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:34:02 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/12/2022 14:20	FIRMADO 23/12/2022 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919032 2CUIF-F549B-NG061 9854FFEEADCE73D89BF26A791E44BFF5037443) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Visto lo anterior, y en uso a las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, por la D.A. 2ª, apartado 11, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

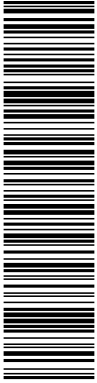
ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Adquisición de la flota de contenedores de RSU, papeleras y kits para la limpieza y recogida de residuos de animales en las condiciones que se indican en sus ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a los licitadores que se indican a continuación en los respectivos lotes, por los importes señalados y para el ejercicio 2022:

- lote 1 – contenedores de carga lateral y trasera -, a favor del licitador CONTENUR SL (B82806738), por ser el único licitador que oferta a dicho lote y cumplir con lo requerido en PCAP, por importe de: 1.030.783,27 € (851.887,00 € de base más 178.896,27 € de IVA).
- lote 2 – papeleras urbanas, de jardines, postes e islas de papeleras-, a favor del licitador URBYSEG PALMA SL, (B14998330) por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación conforme a lo establecido en PCAP, por importe de: 54.595,20 € (45.120,00 € de base más 9.475,20 € de IVA).
- lote 3 – papeleras inteligentes-, a favor del licitador FUTURE STREET ESPAÑA S.L (B88249446), por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación conforme a lo establecido en PCAP, y por importe de: 55.660,00 € (46.000,00 € de base más 9.660,00 € de IVA).

Segundo.- Declarar desiertos los lotes 4 – papeleras de veladores -, por ausencia de licitadores y 5 – kit limpieza y recogida residuos de mascotas-, por exclusión del único licitador presentado. Liberar el crédito retenido para la contratación de los citados lotes.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2CUIF-F549B-NG061 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:34:02 Página 6 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/12/2022 14:20	FIRMADO 23/12/2022 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919032 2CUIF-F549B-NG061 9854FF1EEADCE73D939BF26A791E44BFF5037443) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Tercero.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Designar a D. Eulogio González Carroza, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, a quien se notificará el acuerdo de designación.

Quinto.- Que se notifique a los adjudicatarios el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Sexto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Séptimo.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Octavo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Noveno.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención, Tesorería, para su conocimiento y efectos procedentes.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2CUIF-F549B-NG061 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:34:02 Página 7 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/12/2022 14:20	FIRMADO 23/12/2022 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 919032 2CUIF-F549B-NG061 9854FE1EE4DCE73D98BF26A791E44BFF5037443) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Décimo-primer.- Encomendar a las Delegaciones Municipales implicadas, la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.